

RESOLUCIÓN N° ...160....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 03 de octubre del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota DGP N° 859/23 de fecha 02 de octubre del 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen DGAJ N° 136/23 de fecha 27 de setiembre del 2023, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 859/23 de fecha 02 de octubre del 2023, la Dirección de Gestión de Personas, eleva el informe respecto a los tramites realizados ante la Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Económica y Finanzas referente a la asignación de categorías a funcionarios del SENAVE.

Que, es necesario asignar categorías acordes a las funciones que cumple cada servidor público del SENAVE.

Que, el funcionario de carrera Rodrigo Ramón Núñez Salinas, con C.I. N° 3.386.867, tuvo el cargo de Director General de Administración y Finanzas desde 14 de setiembre de 2018 al 23 de agosto de 2023, asignándosele la categoría correspondiente.

Que, por Resolución SENAVE N° 004/23 “*Por la cual se asigna funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 24 de agosto del 2023, se asigna funciones al señor Juan Carlos Jiménez Torres, con C.I. N° 1.442.464, como Director General de la Dirección de Administración y Finanzas desde el 24 de agosto del 2023, reemplazando de esa manera al señor Rodrigo Ramón Núñez Salinas, con C.I. N° 3.386.867.

Que, es necesario asignar la categoría correspondiente a las funciones de Director General al nuevo titular, por lo que el SENAVE solicitó el parecer del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Ley N° 1626/00 “*De la Función Pública*” en lo que respecta a la cesantía de funcionarios de carrera que ocupan cargos de confianza, SENAVE, según el Dictamen DGAJ N° 136/2023, emanada del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra autorizada a asignar la Categoría C89-Profesional I al señor Rodrigo Núñez.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ...160-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR categorías a funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

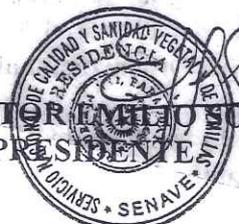
C.I.	Nombres	Apellidos	Cat.	Denominación	Asignación	Línea
3.386.867	Rodrigo Ramón	Núñez Salinas	C89	Profesional I	Gs. 13.000.000	54,000
1.442.464	Juan Carlos	Jiménez Torres	B17	Director General	Gs. 15.000.000	53,000

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de octubre del 2023.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ING. AGR. PASTOR EMILIO TORIA MELO
PRESIDENTE**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL